

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NAVARRA

AYUNTAMIENTO DE BURLADA/BURLATA

Anuncio de notificación de 19 de enero de 2023 en procedimiento baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

ID: N2300057754

No habiendo podido ser notificado el inicio de expediente administrativo para proceder a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, por inscripción indebida, se procede a su publicación en el TEU, al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto en el art. 72, en relación con el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, se otorga un plazo improrrogable de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto para que los interesados puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes al objeto de acreditar su residencia efectiva y habitual, ante este Ayuntamiento, sito en Burlada, Plaza de las Eras, s/n.

EXPEDIENTE	DNI/Tarjeta residente/Pasaporte
BAJAOFIC/2022/79	AW817112
BAJAOFIC/2022/80	120299566
BAJAOFIC/2022/82	CO265115

Burlada, 19 de enero de 2023.- La Alcaldesa, Ana M^a Góngora Urzaiz